

vidad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y de conformidad con del artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley,

HE RESUELTO

Publicar, en virtud de lo anteriormente expuesto, la siguiente relación correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio 2008:

a) Contratos de publicidad institucional.

Objeto del contrato, importe y entidad adjudicataria:

1. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social:

- Objeto: Emisión y difusión de una campaña de prevención de las drogodependencias y adicciones durante 2008; importe: 238.000,00 euros; entidad adjudicataria: Avante de Publicidad, S.L.

2. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ):

- Objeto: Contratación del diseño y producción de las distintas piezas del material publicitario y promocional del III Festival Internacional de la Creación Joven «Eutopía 08»; importe: 80.000,00 euros; entidad adjudicataria: Eñe Multimedia.

- Objeto: Contratación de medios de comunicación para la difusión/divulgación del III Festival Internacional de la Creación Joven «Eutopía 08», mediante la planificación y compra de espacios publicitarios, la ejecución del plan de medios de una acción/campaña de divulgación-información, así como la gestión de patrocinios, para el Festival «Eutopía 08»; importe: 199.572,95 euros; entidad adjudicataria: MB Global.

- Objeto: Prestación del servicio de diseño, creatividad, producción, y planificación de una campaña de comunicación sobre el programa «Idiomas y Juventud en el Curso 2007-2008»; importe: 44.950,00 euros; entidad adjudicataria: Xul Comunicación.

b) Ayudas, subvenciones y convenios celebrados o concedidas en materia de actividad publicitaria.

Objeto de la ayuda, subvención o convenio; cuantía y entidad beneficiaria: Nada que reseñar en este apartado.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. 352-2004-41-0926, sobre protección de menores, por la que se acuerda presentar propuesta previa de adopción con respecto al menor D.G.G.

Nombre y apellidos: Doña Ana Isabel García Fernández y don Juan J. González Pérez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 19 de junio de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

1.º Formular ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción del referido menor, por de las personas propuestas como adoptantes.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 29 de agosto de 2008.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente AV-12/07, de los tramitados en esta Delegación, sobre Descatalogación de Terrenos del monte de utilidad pública «Breñas Alta y Bajas», en el t.m. de Barbate.

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE DESCATALOGACIÓN DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Descatalogación de Terrenos, cuyos datos son:

Núm. Expediente: AV-12/07.

Interesado: Excmo. Ayuntamiento de Barbate.

Asunto: Exclusión del Catálogo de montes de Utilidad Pública de Cádiz, de una parcela de 2.998,5 m² de terrenos del monte de utilidad pública «Breñas Alta y Baja», código CA-50017-CCAY

Monte afectado: Breñas Alta y Baja.

Término municipal: Barbate.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de veinte días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan compa-